



Exmo. Sr. D. José Ignacio Landaluze Calleja
Alcalde de Algeciras

En Madrid, a 11 de agosto de 2022.

Me pongo en contacto con usted, en relación con la labor que desarrollamos desde la Subdirección General de Emergencias y Centros de Migraciones, en el ámbito de nuestras competencias en materia de atención humanitaria y de la creación de nuevos centros de migraciones.

La adecuada atención a solicitantes de protección internacional que quieren encontrar asilo y refugio en nuestro país no sólo es una obligación derivada de los compromisos internacionales que España asume y, que tienen acomodo en nuestra legislación. Es también, un deber moral que nos obliga en tal sentido, de acuerdo con los valores defendidos por la inmensa mayoría de la sociedad española.

En este sentido, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación, y Resiliencia (PRTR), este ministerio incluyó -como uno de los ejes de actuación- la ampliación de la red estatal de centros de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional, a fin de situar a nuestro país al nivel de los estándares de las principales democracias occidentales de nuestro entorno.

En el actual contexto internacional, marcado por la dramática situación que atraviesa Ucrania, cobra más sentido que nunca la necesidad de avanzar en este objetivo. No sólo por las dimensiones de un desplazamiento forzado nunca visto en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, sino por la evidencia de que las crisis globales van a provocar más desplazamientos masivos de seres humanos que buscan refugio en sociedades como la nuestra, comprometidas con la atención digna a personas especialmente vulnerables.

En este momento, España cuenta con dos centros públicos de primera acogida (CETI) situados en Ceuta y Melilla. Son centros destinados a la acogida, alojamiento y manutención temporales a demandantes de protección internacional y de atención humanitaria, y que carezcan de recursos económicos para hacer frente a sus necesidades y las de sus familias y, se encuentren en situación de vulnerabilidad psicosocial, que llegan a través de distintas vías.

Conjuntamente, representan un volumen de plazas reducido y que debe ser complementado con la red de centros que ponen a disposición del sistema las entidades y organizaciones no gubernamentales que vienen trabajando en este ámbito desde hace años y cuentan con presencia en todos los territorios, motivo por el cual, este ministerio tiene tanto interés en encontrar ayuntamientos que quieran albergar algún centro de esta naturaleza.



Desde esta Subdirección se ha localizado una parcela de 17.000 m2 (Calle Reyes Católicos 43), propiedad del Ministerio de Defensa que puede albergar a un centro de primeras llegadas en esa localidad, para poder atender a los inmigrantes que llegan a las costas de Andalucía Occidental.

En estos términos, quiero dirigirme a usted solicitando su colaboración para ofrecerle la posibilidad de que su municipio nos localice otra alternativa a la parcela que nos ofrece el Ministerio de Defensa, si es de su interés, para que pueda acoger un equipamiento de este tipo, dedicado a atención humanitaria y acogida de demandantes de protección internacional, que además de contribuir a un fin especialmente loable desde el punto de vista social y humano, puede tener un impacto muy positivo en términos de valor añadido para su municipio en diversos ámbitos.

Quedo a su disposición si quiere conocer y visitar alguno de los espacios actualmente operativos, a fin de que puedas comprobar por usted mismo su funcionamiento y prestaciones, así como resolver cualquier cuestión adicional al respecto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Carlos Montero Díaz', written over a faint circular stamp.

Carlos Montero Díaz
Subdirector General de Emergencias y Centros de Migraciones